

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°540.-

Dalcahue, 10 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : MITSUBISHI
PATENTE : KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO : APOYO ACTIVIDAD MUNICIPAL.
CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO
LOCALIDAD : DIVEROS SECTORES DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 11 Y 12 DE FEBRERO 2023.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Ramon Bahamonde** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 11 Y 12 de febrero 2023.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Archivo.
AWGA/CIVG/ASDG/ckcm